



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA **21 DE ABRIL DE 2023**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS **6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REUNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **C. LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA** Y EL **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO **OIC/SS-SESVER/FI/1200/2023** Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. MARCO ANTONIO ARELLANO LÓPEZ**, **IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. EMILIO EDISON FRANCO COLUNGA**, **HEMOQUID, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. OSCAR MORALES MARTÍNEZ**; A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" -----

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PRESENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS-----



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



- 2.- PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITANTES. -----

- 3.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

- 4.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----

- 5.- CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO. -----

----- **HECHOS** -----

- 1.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	CARGO
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
C. LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA	REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO	





- 2 EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN A ESTE ACTO. -----

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCO ANTONIO ARELLANO LÓPEZ
IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	C. EMILIO EDISON FRANCO COLUNGA
HEMOQUID, S.A. DE C.V.	C. OSCAR MORALES MARTÍNEZ

- 3.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAY **ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES** A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES, REALIZADAS POR LA CONVOCANTE. -----

- 4.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----

HEMOQUID, S.A. DE C.V.

A)- ADMINISTRATIVO LEGAL

Preguntas	Respuestas
<p>PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO, INCISO 7.7, SERÁ RESPONSABLE DE OTORGAR EL SERVICIO CON EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO SEA MAYOR A 2 AÑOS</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXTIENDA EL TERMINO DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE 2 A 3 AÑOS, FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>PUNTO 8 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS, 8.2.4, COPIA LEGIBLE DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL...</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUBRIR EL</p>	<p>DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p>





<p>PUNTO SOLICITADO SE PODRÁ ENTREGAR REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>(R.F.C) Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.</p>
<p>PUNTO 8: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS, 8.2.7., PARA CADA UNO DE LOS CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, DEBERÁ INCLUIR COPIA SIMPLE ANVERSO Y REVERSO DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.</p> <p>¿DEBIDO A QUE EN MÉXICO NO EXISTE UNA UNIDAD CERTIFICADORA PARA ESTOS EQUIPOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO BASTARA CON PRESENTAR COPIA DEL DIARIO OFICIAL DONDE SE ENUMERAN LOS INSUMOS QUE NO LO REQUIEREN O CON ESCRITO EMITIDO POR LA COFEPRIS, FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PARA EL CASO DE INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PODRÁ ENTREGAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR COFEPRIS O COPIA DEL DOF, IDENTIFICANDO EL INSUMO OFERTADO.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO D, INSUMOS PARA LA SESIÓN DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS: PUNTO 11, PRÓTESIS VASCULAR DE POLITETRAFLUOUROILENO EXPANDIDO (EPTFE) CON HEPARINA EN LA SUPERFICIE INTERNA, CON DIÁMETRO INTERNO 5, 6 Y 8 MM Y LONGITUD DE 60. TIPO GORE-PROPATEN O CALIDAD MAYOR.</p> <p>EN ESTE PUNTO ESTÁN SOLICITANDO PRÓTESIS VASCULAR DE POLITETRAFLUOUROILENO CON MODELOS Y MARCA, EXCLUSIVOS DE UN SOLO PROVEEDOR, LO QUE INHIBE LA LIBRE PARTICIPACIÓN E INCUMPLE CON LA LEY Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO LO OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</p>	<p>EN LA SOLICITUD DE MATERIAL SE ESTABLECE LA MARCA PREFERENTE, SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES, DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO D, INSUMOS PARA LA SESIÓN DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS: PUNTO 12. INJERTO TUBULAR HETEROLÓGOS PARA HEMODIÁLISIS STRECHT PARED DELGADA, ANILLADO DE POLIURETANO O PTFE DE 40 Y 60 CM DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE 5,6 U 8 MM, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO GORE-TEX O MAYOR CALIDAD</p> <p>EN ESTE PUNTO ESTÁN SOLICITANDO INJERTO TUBULAR HETEROLÓGOS PARA HEMODIÁLISIS CON MODELOS Y MARCA, EXCLUSIVOS DE UN SOLO PROVEEDOR, LO QUE INHIBE LA LIBRE PARTICIPACIÓN E INCUMPLE CON LA LEY Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO LO OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</p>	<p>EN LA SOLICITUD DE MATERIAL SE ESTABLECE LA MARCA PREFERENTE, SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES, DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>
<p>8.2.6. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO OFERTADO. DEBIDO A LA CANTIDAD DE PÁGINAS POR LAS QUE ESTÁN CONFORMADOS LOS MANUALES DE USUARIO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE AQUELLAS PAGINAS UTILIZADAS</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE REFERENCIADO EL INSUMO, SE IDENTIFIQUE A QUE CATÁLOGO DE FABRICANTE CORRESPONDE Y SIN</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>PARA REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAR EL MANUAL COMPLETO AL ÁREA USUARIA ¿SE ACEPTA?</p>	<p>TACHADURAS Y ENMENDADURAS. SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>8.2.8 CARTA DE RESPALDO, EN ESCRITO LIBRE DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIEMENTAMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE HEMODIÁLISIS QUE OFERTE EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.</p>	<p>NO ES CORRECTO, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MÁQUINA DE TERAPIA DE REMPLAZO RENAL, PLANTA DE TRATAMIENTO Y DE LOS CONSUMIBLES DIRECTO DE LAS MISMAS, YA QUE DEBEN SER COMPATIBLES.</p> <p>PARA LOS INSUMOS MÉDICOS PODRÁ SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.</p>
<p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO CABALMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE CARTA DE APOYO DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS Y DE LA ÓSMOSIS INVERSA ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>8.2.18 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE SE ENLISTEN LOS DATOS PERSONALES (NOMBRE COMPLETO, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA) DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y TÉCNICO QUE PRESTARÁN EL SERVICIO.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI BASTARA CON PRESENTAR EL TÍTULO, CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.2.25 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p>8.2.25. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ANEXO 6.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE REQUIERA ESTE PUNTO ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN PUEDEN ESTAR VIGENTES O CONCLUIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR SUSCRITOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 18 MESES.</p>
<p>8.2.29 PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 18 MESES PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ CORRECTO PRESENTAR CONTRATO VIGENTE, CONTRATO CONCLUIDO O MAYOR DE 18 MESES Y ESTAR VIGENTE, FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EL PERIODO DE RETIRO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, BAJO LOS ESQUEMAS DE ALMACENAJE</p>



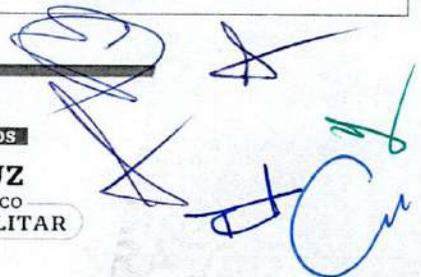
[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]



<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS DIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN DEL R.P.B.I., FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>QUE DISEÑE Y CON BASE A LOS ESPACIOS VERIFICADOS DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES.</p>
--	---

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

<p>ANEXO D, INSUMOS, NUMERAL 2. FILTRO PARA HEMODIÁLISIS O HEMODIALIZADOR DE MEMBRANA SINTÉTICA Y/O CELULOSA Y/O MEMBRANA DE FIBRA HUECA PARA USO DE HEMODIÁLISIS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DEL RANGO DE ELIMINACIÓN DE PESO MOLECULAR CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJORA EN LOS PROCESOS DE LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, MISMOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DE LA MAQUINA OFERTADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA ESTE NUMERAL SE REQUIERE UNA MEMBRANA DE CORTE MEDIO CON CAPACIDAD DE REMOCIÓN DE MOLÉCULAS SUPERIOR A 25K DA Y MENOR A 60K DA, SIN NECESIDAD DE EQUIPOS ESPECIALES NI INFRAESTRUCTURA ESPECIAL ADICIONAL A LA YA EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES DEL FILTRADO.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO B-1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE HEMODIÁLISIS, PUNTO 29 HACEMOS LA ACLARACIÓN QUE TUV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN), ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICA POR SUS SIGLAS EN ESPAÑOL, CORRESPONDE A UNA ORGANIZACIÓN Y/O CASA CERTIFICADORA IDENTIFICADA COMO TÜV RHEINLAND, POR LO QUE CONSIDERANDO QUE EN EL MERCADO A NIVEL MUNDIAL EXISTE OTRAS CASAS CERTIFICADORAS QUE EMITEN CERTIFICACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE UNA COMPAÑÍA TALES COMO: AENOR, SGS ESPAÑA. BUREAU VERITAS, TÜV REINHLAND, BSI, ETC. SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LOS FABRICANTES EXTRANJEROS DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR SERÁN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (ESPECÍFICA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MÉDICOS) O CERTIFICADO DE CALIDAD CE O CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR LA FDA. FAVOR RATIFICAR.</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO D, INSUMOS NUMERAL 4: BICARBONATO DE SODIO EN POLVO O SOLUCIÓN, PARA USO NO PARENTERAL; PARA CONDUCTIVIDAD; PRESENTACIÓN BOLSA O PAQUETE, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS. EL BICARBONATO EN POLVO PRESENTACIÓN DE PAQUETE (CARTUCHO) ES UN MÉTODO HIGIÉNICO DE SUMINISTRO DE BICARBONATO DESDE UN CARTUCHO DE CONCENTRADO EN POLVO. ELIMINA EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y DE CRECIMIENTO BACTERIANO Y ES UN CONTENEDOR MÁS LIGERO Y PEQUEÑO QUE PERMITE ELIMINAR LA DISTENSIÓN MUSCULAR ASOCIADA AL ACARREO DE PESADOS GALONES O PAQUETES. CUENTA CON UN TAPÓN DE CIERRE PARA OBTENER UN ENTORNO MÁS LIMPIO TRAS EL TRATAMIENTO Y TIENE COMO BENEFICIO ADICIONAL QUE REQUIERE MENOS ESPACIO DE</p>	<p>EL BICARBONATO, DEBERÁ CORRESPONDER AL EQUIPO OFERTADO.</p>





ALMACENAMIENTO.
EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BICARBONATO DE SODIO PARA USO NO PARENTERAL; PRESENTACIÓN PARA EMPLEO AUTOMATIZADO EN CARTUCHO QUE SE ADECUA A LA MÁQUINA PROPUESTA.

IGSA MEDICAL SERVICES, S.A.DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- PUNTO 8.2.6 PÁG. 16 ANEXOS Y FOLLETOS, CATÁLOGOS, ETC. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR ÚNICAMENTE LAS HOJAS REFERENCIADAS QUE CONTENGAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS, CONSUMIBLES, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE SE OFERTAN. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE REFERENCIADO EL INSUMO, SE IDENTIFIQUE A QUE CATÁLOGO DE FABRICANTE CORRESPONDE Y SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS. SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>2.- PUNTO 8.2.7 REGISTROS SANITARIOS PARA LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE NO REQUIERAN REGISTROS SANITARIOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR EL DOF</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. PARA EL CASO DE INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PODRÁ ENTREGAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR COFEPRIS O COPIA DEL DOF, IDENTIFICANDO EL INSUMO OFERTADO.</p>
<p>3.- PUNTO 8.2.18 DATOS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y TÉCNICO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO LOS CURRÍCULUMS VITAE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO TÉCNICO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA.</p>	<p>APEGARSE AL PUNTO 8.2.18, PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y TÉCNICOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO, ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO F.</p>
<p>4.- PUNTO 8.2.18 DATOS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y TÉCNICO EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PRECISE CLARAMENTE A QUÉ PERSONAL Y QUÉ DOCUMENTOS EN ESPECÍFICO DEBEN PRESENTARSE PARA CUBRIR ESTE REQUISITO</p>	<p>APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



<p>5.- PUNTO 8.2.22 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE NO TENER DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CUMPLIMOS ESTE REQUISITO PRESENTANDO UNICAMENTE ESCRITO "QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAREMOS LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA DAR ASÍ CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. SCGARA/2432/2017 ADEMÁS DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES". FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PUNTO CORRECTO AL QUE HACE REFERENCIA ES EL 8.2.32.</p>
<p>6.- JUNTA DE ACLARACIONES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUEN SI SE VA A CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO UN TIEMPO PARA REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.</p>	<p>EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL RESPECTO. EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS LICITANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.</p>
<p>7.- JUNTA DE ACLARACIONES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN ARCHIVO WORD A FIN DE AGILIZAR LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE EL CONTENIDO DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>
<p>8.- PUNTO 8.2.29 COPIA DE AL MENOS DOS CONTRATOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS COPIAS CON MARCATEXTOS NEGRO EN LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.</p>



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

B). - DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- ANEXO TÉCNICO B1, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE HEMODIÁLISIS. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO PEDIÁTRICO Y ADULTO, PUNTO 17 SE SOLICITA COMPUTADORA CON SOFTWARE DE HEMODIÁLISIS PARA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS. ENTENDEMOS QUE SE SOLICITA UNA COMPUTADORA POR HOSPITAL CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO B4 CON SOFTWARE DE HEMODIÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SE ACLARA QUE COMO MÍNIMO, ES NECESARIO UNA COMPUTADORA POR SALA, QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL SERVICIO.</p>
<p>2.- ANEXO TÉCNICO B1, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE HEMODIÁLISIS. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO PEDIÁTRICO Y ADULTO, PUNTO 18 SE SOLICITA IMPRESORA. ENTENDEMOS QUE SE SOLICITA UNA IMPRESORA POR HOSPITAL Y NO POR EQUIPO. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SE ACLARA QUE COMO MÍNIMO, ES NECESARIO UNA IMPRESORA POR EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL SERVICIO.</p>
<p>3.- ANEXO TÉCNICO D INSUMOS, PUNTO 9. CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE TIPO PERM-CATH O MAYOR CALIDAD; DEBIDO A QUE EL CATÉTER PERM-CATH ES UN INSUMO QUE HA SIDO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE INSUMO NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PERMANENTE PARA HEMODIÁLISIS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE LUMEN, CALIBRE DE 14.5 FR, CON LONGITUDES DE IMPLANTE DE 19 CM A 33 CM, YA QUE EL CATETER SOLICITADO EN BASES, HA SIDO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE.</p>	<p>SE ACLARA QUE DEBE SER CATÉTER TUNELIZADO DE 14.5 FR CON LONGITUD DE 19.5 CM Y DE 33 CM, ASI COMO 55 CM YA QUE ESTOS ÚLTIMOS SON DE COLOCACIÓN FEMORAL.</p>
<p>4.- PUNTO 8 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS PUNTO 8.2.8 CARTA DE RESPALDO; ENTENDEMOS QUE ESTA CARTA SOLO SE REQUIERE PARA LOS EQUIPOS E INSUMOS DE HEMODIÁLISIS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MÁQUINAS DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PLANTA DE TRATAMIENTO Y DE LOS CONSUMIBLES DIRECTO DE LAS MISMAS, YA QUE DEBEN SER COMPATIBLES.</p> <p>PARA LOS INSUMOS MÉDICOS PODRÁ SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.</p>

9



[Handwritten signatures and initials]



<p>4.- PUNTO 8 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS PUNTO 8.2.8 CARTA DE RESPALDO, EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OMITIR ESTA CARTA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE TELEVISIÓN, DEBIDO A QUE ESTOS ACCESORIOS NO SON CONSIDERADOS EQUIPOS O INSUMOS PARA LA SALUD. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR</p>
<p>5.- PUNTO 8 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS PUNTO 8.2.8 CARTA DE RESPALDO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACEPTAR QUE DICHA CARTA EN LA CUAL EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDO RESPALDA LOS EQUIPOS E INSUMOS DE HEMODIÁLISIS QUE OFERTE EL LICITANTE, SIN QUE SEA NECESARIA LA FIGURA DE OBLIGADO SOLIDARIO"</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES. SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARTA DE RESPALDO ORIGINAL DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.2.8</p>
<p>6.- ANEXO TÉCNICO B2 EQUIPO DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO, PUNTO 5.4.- LÍMITE DE SEGURIDAD DE EXCESO PÉRDIDA O GANANCIA DE LÍQUIDO DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 50 A 400 ML CON INCREMENTO DE 10 ML.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON TECLADO PROGRAMABLE CON RANGOS DE 0- 2000 ML, CON INCREMENTOS DE 1 ML ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO OFERTADO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA, REALICE HDFVVC , HDVVC, HVVC, SCUF. (HEMODIAFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA, HEMODIÁLISIS VENOVENOSA CONTINUA, HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA, ULTRAFILTRACIÓN CONTINUA LENTA).</p>
<p>7.- ANEXO TÉCNICO B2 EQUIPO DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO, PUNTO 6.1.2.- INCREMENTOS DE FLUJO DENTRO DEL RANGO DE 2 A 10 ML/MIN.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON UNA MAQUINA CON TECLADO NUMÉRICO PROGRAMABLE, DENTRO DE LOS RANGOS SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA Y PUEDE SER TAMBIÉN CON TECLADO DIGITAL (TOUCH). SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>8.- ANEXO TÉCNICO B2 EQUIPO DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO, PUNTO 6.2.2.- INCREMENTOS DE FLUJO DE 10 A 50 ML/H.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON UNA MAQUINA CON TECLADO NUMÉRICO PROGRAMABLE, DENTRO DE LOS RANGOS SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



<p>9.- ANEXO TÉCNICO D INSUMOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRTT) PUNTO 2. CIRCUITO EXTRACORPÓREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LÍNEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LÍNEA PARA LIQUIDO DE HEMODIÁLISIS, UNA LÍNEA PARA FLUIDO DE REEMPLAZO, UNA LÍNEA DE ACCESO A PACIENTE, UNA LÍNEA PARA COLECCIÓN DEL VOLUMEN EXTRAÍDO, 4 TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, UN FILTRO DE MEMBRANA AN69, UNA BOLSA PARA DRENAJE DEL LÍQUIDO DE CEBADO, UNA BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE VOLUMEN.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR MEMBRANA DE FIBRAS HUECAS DE POLIFENILENO A CON ALTAS PRESTACIONES ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DOCUMENTE LA MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.</p>
<p>10.- ANEXO TÉCNICO D INSUMOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRTT) PUNTO 3. SET DESECHABLE ESTERILIZADO POR ÓXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LÍNEAS. ESTE FILTRO ESTÁ CONECTADO A LA LÍNEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A UNA LÍNEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LÍNEA DE ENTRADA DE DIALIZADOR (BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LÍNEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO). TAMBIÉN INCLUYE EL SET UNA LÍNEA DE PREBOMBA DE SANGRE (BANDA DE COLOR BLANCO) Y A UNA LÍNEA PARA ANTICOAGULANTE (JERINGA) EL SET CONSTA DE HEMOFILTRO FIBROSO/DIALIZADOR HUECO INJERTADO CON HEPARINA, UN CIRCUITO DE TUBERÍA, UN CARTUCHO Y UNA BOLSA DE EFLUENTE DE 5 LITROS,</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SET ESTERILIZADO A BASE DE RAYOS GAMA FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA. ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A UNA LINEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LINEA DE ENTRADA DE DIALIZADOR (BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LINEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL, QUE ESTE INSUMO ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL OFERTADO POR SU EMPRESA.</p> <p>ASÍ MISMO, DEBERÁ DEMOSTRAR QUE ESTE INSUMO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3 DE LA FICHA TÉCNICA.</p>
<p>11.- ANEXO TÉCNICO B1, B2, B3, B4 Y D,</p> <p>ENTENDEMOS QUE PARA ESTOS EQUIPOS E INSUMOS SE PODRAN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE EVIDENCIA DOCUMENTAL, DE SU EQUIVALENCIA Y MEJORA TECNOLÓGICA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>





<p>12.- PUNTO 8 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS PUNTO 8.2.7 COPIA SIMPLE LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REFERENCIADO EL INSUMO. SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>13.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.1. SE SOLICITA GABINETE CON APERTURA SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTA TIPO TOOL LESS EN LOS DISPOSITIVOS UNIDAD OPTICA, MEMORIAS.</p> <p>DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO EL CUAL SE DARA SOPORTE POR PARTE DEL PERSONAL TECNICO DE IGSA MEDICAL Y NO ES UNA CARACTERISTICA QUE AFECTE LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL O DE ACUERDO CON LA TECNOLOGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>14.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.3. SE SOLICITA BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN.</p> <p>DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO EL CUAL SE DARA SOPORTE POR PARTE DEL PERSONAL TECNICO DE IGSA MEDICAL Y NO ES UNA CARACTERISTICA QUE AFECTE LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL O DE ACUERDO CON LA TECNOLOGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>15.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.12. TARJETA MADRE PROPIETARIA Y DISEÑA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE ESPECIFICACIÓN PODRA SER REFERENCIADA PARA DEMOSTRAR ESTA CARACTERISTICA.</p>	<p>SE ACLARA QUE ESTA CARACTERÍSTICAS PODRÁ SER SOLVENTADA OFERTANDO UN EQUIPO NUEVO QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL SERVICIO.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

<p>16.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.16. CUMPLA CON EL MODELO TPC-M016-MT.</p> <p>DEBIDO A QUE ESTE MODELO CORRESPONDE A UNA MARCA EN ESPECÍFICO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR EL MODELO DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, LA CUAL CUMPLA CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FICHA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL SERVICIO.</p>
<p>17.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.21. SE SOLICITA QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO DEBERA SER MIEMBRO DEL CONSEJO (BOARD MEMBER) DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTANDARES DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE)</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES SER MIEMBRO DEL CONSEJO (BOARD MEMBER) DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTANDARES DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) CON UNA CAPTURA DE PANTALLA DEL SITIO WEB DE MIEMBROS DEL CONSEJO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>18.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 1.22 EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PAGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PAGINA SE DEBERAN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTE AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL FABRICANTE CUENTA CON DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PAGINA SE DEBERAN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTE AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS, ASÍ MISMO PRESENTAR LA DIRECCIÓN URL DE LA PÁGINA WEB DONDE SE ENCUENTREN LOS CONTROLADORES Y PARCHES DEL EQUIPO OFERTADO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>19.- ANEXO TÉCNICO B4, PUNTO 3.2 ADECUACIONES E INSTALACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON UNA CARTA COMPROMISO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LAS ADECUACIONES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE EQUIPO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



<p>20.- PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. NUMERAL 1.6, PÁG. 6 "EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS".</p> <p>SE ENTIENDE QUE LAS ADECUACIONES NECESARIAS SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES, QUE DEBE REALIZAR SU REPRESENTADA, Y SOLICITADA EN BASES.</p> <p>LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.6, 1.14 Y 8.2.11 DE LAS PRESENTES BASES.</p>
<p>21.- PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. NUMERAL 1.6, PÁG. 6 "EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 5 A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO"</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERÍODO DE TIEMPO DE 5 A 15 DÍAS NATURALES SE CONTARÁN A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (1 DE MAYO 2023).</p>	<p>EL CONTRATO TENDRÁ FECHA DE INICIO EL 1 DE MAYO DE 2023, FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE CONTARÁ EL PERIODO PARA LA INSTALACIÓN.</p>
<p>22.- PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO. NUMERAL 7.25, PÁG. 13 "SERÁ RESPONSABLE DE DAR DESTINO FINAL A LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI), GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".</p> <p>SE ENTIENDE QUE LAS UNIDADES MÉDICAS SERÁN QUIENES REALICEN LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI Y LOS ENTREGUE AL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU DESTINO FINAL, ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.</p>	<p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EL MANEJO DEL RPBI EN EL ÁREA DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL DESTINO FINAL DEL MISMO, BAJO LOS ESQUEMAS DE ALMACENAJE QUE DISEÑE Y CON BASE A LOS ESPACIOS VERIFICADOS DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES.</p>
<p>23.- 8.2.6 (PAGINA 17 DE 75) "TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES..."</p> <p>"SOLICITAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR ÚNICAMENTE LAS HOJAS REFERENCIADAS QUE CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS Y CARACTERITICAS DE LOS INSUMOS, CONSUMIBLES, MEDICAMENTOS, Y MATERIAL DE CURACION QUE OFERTE EN APEGO A LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTE BASES. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REFERENCIADO EL INSUMO, SE IDENTIFIQUE A QUE MANUAL, FOLLETO O CATÁLOGO DE FABRICANTE CORRESPONDE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>24.- 8.2.7 (PAGINA 18 DE 75): PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CUARACIÓN DEBERA INCLUIR: ...</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RETIFICAR SI CON RELACIÓN A LOS EQUIPOS SE DEBE ENTENDER A LOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO B Y PARA CADA UNO DE ELLOS SE DEBERA DE INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS QUE LE APLIQUEN, COMO ES EL CASO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE NO LES APLICA REGISTRO SANITARIOS POR NO SER CONSIDERADOS PARA LA SALUD., ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>EN EL ANEXO TÉCNICO B, SE ENCUENTRAN TODOS LOS EQUIPOS QUE DEBE DOTAR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ENTREGAR EN SU PROPUESTA, REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, SOLO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS (MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO).</p> <p>PARA LOS SILLONES, TELEVISORES, Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOLO DEBERÁN PRESENTAR SU CERTIFICADO DE CALIDAD.</p>
<p>25.- 8.2.1 ANEXO TÉCNICO D, INSUMOS: EN VIRTUD DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN APEGO A LAS MEJORES PRACTICAS INTERNACIONALES EN SALUD.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO ES PERMITIDO EL REUSO DE FILTROS PARA HEMODIÁLISIS, ¿FAVOR DE ACLARAR?</p>	<p>SE ACLARA QUE, PARA EL PRESENTE PROCESO NO ES PERMITIDO EL REÚSO DE LOS FILTROS.</p>

C). - DE CARACTER ECONÓMICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- ANEXO N° 7 PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO CON EL ANEXO NO ES NECESARIO INDICAR EL TOTAL SIN I.V.A. EN LETRA. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE AL CONTENIDO DEL ANEXO N° 7</p>
<p>2.- PUNTO 8.3.3 ANEXO 9 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS ESTE REQUISITO TRANSCRIBIENDO LOS PUNTOS DE LAS BASES SIGUIENTES: FORMA DE ENTREGA: 7.1 Y 7.2 LUGAR DE ENTREGA: 7.15 TIEMPO DE ENTREGA: 7.4 FORMA DE PAGO: 13.4 FAVOR DE CONFIRMAR, O EN SU CASO DEFINIR LOS TÉRMINOS EN QUE SE DEBEN CUBRIR ESTOS REQUISITOS</p>	<p>LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9 SERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: FORMA DE ENTREGA: 7.3 LUGAR DE ENTREGA: 7.3 TIEMPO DE ENTREGA: 7.16 FORMA DE PAGO: 13.4</p>



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



3.- PUNTO 8: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 8.3.6, PÁG. 23 "CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, EN MEMORIA USB O CD, LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL, EN MEMORIA USB O CD, ES OPCIONAL Y, QUE LA FALTA DE ESTE O CUALQUIER FALLO QUE PUDIERA OCURRIR PARA ABRIR EL ARCHIVO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO?

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN DICHO PUNTO SE ESTABLECE QUE LA FALTA DE OBSERVANCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, (ENTREGA DE DE MEMORIA USB O CD) EN CASO DE CUALQUIER FALLO QUE PUDIERA OCURRIR AL ABRIR EL ARCHIVO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, TOMANDO COMO BASE LA PROPUESTA POR ESCRITO.

ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PREGUNTA NO 1. NUMERAL 8.2.8 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR SECUNDARIO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, SIEMPRE Y CUANDO APAREZCAN EN EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>PREGUNTA NO 2. NUMERAL 8.2.8 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE RESPALDO SEA ÚNICAMENTE POR LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO TÉCNICO B SIN CONTEMPLAR LOS ACCESORIOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, LAS MÁQUINAS DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PLANTA DE TRATAMIENTO Y DE LOS CONSUMIBLES DIRECTO DE LAS MISMAS, YA QUE DEBEN SER COMPATIBLES.</p> <p>PARA LOS INSUMOS MÉDICOS PODRÁ SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p>
<p>PREGUNTA NO 3. NUMERAL 8.2.8 DICE: "EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SE "OBLIGA SOLIDARIAMENTE" CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN",</p>	<p>NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.</p>



[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL TÉRMINO "OBLIGADO SOLIDARIO" DE LA CARTA DE RESPALDO, YA QUE AL EMITIRSE EL FALLO LA OBLIGACIÓN RECAE ÚNICAMENTE EN EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO EN EL PROVEEDOR QUE OTORGA ESTA CARTA. ¿SE ACEPTA?</p>	
<p>PREGUNTA NO 4. NUMERAL 8.2.34 ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, SE DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA NO 5. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO OFERTADO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE DARÁ CUMPLIMIENTO.</p>	<p>A TRAVÉS DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE CONSIDERA LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.</p>
<p>PREGUNTA NO 6. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE CON ALCANCE EN LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPO MÉDICO, VENTA DE INSTRUMENTAL MÉDICO, DE LABORATORIO Y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE HEMODINAMIA, HEMODIÁLISIS, DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN O IMAGENOLOGÍA, ANESTESIA Y GESTIÓN DE INVENTARIOS EN TIEMPO REAL PARA DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>PREGUNTA NO 7. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 37001:2016, CON ALCANCE EN LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPO MÉDICO, VENTA DE INSTRUMENTAL MÉDICO, DE LABORATORIO Y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE HEMODINAMIA, HEMODIÁLISIS, DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN O IMAGENOLOGÍA, ANESTESIA Y GESTIÓN DE INVENTARIOS EN TIEMPO REAL PARA DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '21' and various scribbles.

<p>PREGUNTA NO 8. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE INSUMOS Y ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-240- SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA", ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE EL ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS, VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>PREGUNTA NO 9. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ INTEGRAR MEDIANTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO CON ALCANCE AL MENOS EN DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y COMERCIO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO A NOMBRE DEL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LAS EMPRESAS LICITANTES DEBEN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.13, ASÍ MISMO, DEBEN PRESENTAR COPIA DE SU AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EMITIDO POR COFEPRIS, COMO ESTABLECIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p>
<p>PREGUNTA NO 10. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE EL ALTA DE LA UNIDAD FARMACOVIGILANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS A NOMBRE DEL LICITANTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 2 AÑOS A PARTIR DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PREGUNTA NO 1. PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1.6 EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 5 A 15 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORQUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (DEBIENDO ENTREGAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO QUE ESTABLEZCA LA INSTALACIÓN, PUESTA Y MARCHA DE LOS EQUIPOS, DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. OBLIGÁNDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE UN LAPSO DE 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>	<p>EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR SU PLAN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LAS VISITAS REALIZADAS A LAS INSTALACIONES Y AL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS BASES (NUMERALES 1.6 Y 1.14). DEBIENDO PREVEER QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN, NO SE SUSPENDA EL TRATAMIENTO A LOS PACIENTES, LIBERANDO A SESVER DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL.</p>





ADICIONAL SUBROGAR EL SERVICIO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA LA PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS ¿SE ACEPTA?

PREGUNTA NO 2

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.

7.1. SE OTORGARÁ EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ENTENDIENDO POR SERVICIO INTEGRAL LA PRESTACIÓN DE LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS CON PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO EN NEFROLOGÍA CON CERTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL TÉCNICO MÉDICO CAPACITADO, EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN DEL NÚMERO DE PACIENTES POR UNIDAD HOSPITALARIA, ADEMÁS LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, EQUIPOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, SILLÓN CLÍNICO TIPO REPOSET PARA HEMODIÁLISIS, TELEVISIONES Y COMPUTADORAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODOS ELLOS EN CALIDAD DE COMODATO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS ANEXO TÉCNICOS A, B, C, Y F, ASÍ COMO EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS INSUMOS MÉDICOS DETALLADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS D Y E.

ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS UNICAMENTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, POR UNIDAD HOSPITALARIA, PARA OPERAR EL SERVICIO UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, PLANTA DE TRATAMIENTO, SILLÓN CLÍNICO, TELEVISIONES Y COMPUTADORAS NECESARIAS EN CALIDAD DE COMODATO. ¿ES CORRECTO?

PREGUNTA NO 3.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.

7.1. SE OTORGARÁ EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ENTENDIENDO POR SERVICIO INTEGRAL LA PRESTACIÓN DE LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS CON PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO EN NEFROLOGÍA CON CERTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL TÉCNICO MÉDICO CAPACITADO, EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN DEL NÚMERO DE PACIENTES POR UNIDAD HOSPITALARIA, ADEMÁS LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, EQUIPOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, SILLÓN CLÍNICO TIPO REPOSET PARA HEMODIÁLISIS, TELEVISIONES Y COMPUTADORAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODOS ELLOS EN CALIDAD DE COMODATO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES

EL TIPO DE PERSONAL SERÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO F, Y EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES.

APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A' and other initials like 'TH' and 'X'.



<p>DE LOS ANEXO TÉCNICOS A, B, C, Y F, ASÍ COMO EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS INSUMOS MÉDICOS DETALLADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS D Y E.</p> <p>EN CASO DE NEGATIVA NUESTRA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR. FAVOR DE ACLARAR.</p>	
<p>PREGUNTA NO 4.</p> <p>PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.</p> <p>7.2 SUMINISTRARÁ EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO SEA MAYOR A 2 AÑOS E INSUMOS NUEVOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PRESENTACIONES QUE MARCA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-150-SSA1-1996, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS TEMPORAL, YUGULAR O FEMORAL, ADULTO E INFANTIL Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, PARA LA PRÁCTICA DE LA HEMODIÁLISIS. PUBLICADA EN EL DOF EL 08 DE JULIO DE 2010.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE AL MENOS 4 AÑOS DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEMOS UNA VEZ ADJUDICADOS, ÓRDENES DE SERVICIO ASEGURANDO DE ESTA MANERA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO NO TENGA MÁS DE CUATRO AÑOS DE FABRICACIÓN Y ESTE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>
<p>PREGUNTA NO 5.</p> <p>PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.</p> <p>7.7 SERÁ RESPONSABLE DE OTORGAR EL SERVICIO, CON EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO SEA MAYOR A 2 AÑOS E INSUMOS NUEVOS QUE NO SE ENCUENTRAN AMONESTADOS, BOLETINADOS O CON RESTRICCIÓN DE USO Y COMERCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL POR ALGUNA AUTORIDAD SANITARIA O INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD (COFEPRIS, SSA, FDA, EMEA) O BOLETINADOS POR LA FDA O POR OTRO ORGANISMO CERTIFICADOR DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE AL MENOS 4 AÑOS DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEMOS UNA VEZ ADJUDICADOS, ÓRDENES DE SERVICIO ASEGURANDO DE ESTA MANERA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO NO TENGA MÁS DE CUATRO AÑOS DE FABRICACIÓN Y ESTE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PREGUNTA NO 6.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.
7.8 LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS, PROCEDIMIENTOS (SESIÓN DE HEMODIÁLISIS), CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS A, B, D Y E (CANTIDADES MENSUALES) SON DE REFERENCIA, POR LO QUE ESTAS PODRÁN SER ADECUADAS O REDISTRIBUIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE EN LAS CANTIDADES PARA UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O ENTRE UNIDADES DIFERENTES SIN QUE ESTO REPRESENTA VARIACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

EN CORRECTO ENTENDER QUE SEREMOS RESPONSABLES DE CUALQUIER REDISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ESTADO DE ESTOS ANEXOS, PERO QUE LAS CANTIDADES DE EQUIPOS MENCIONADAS NO SERÁN AUMENTADAS ¿ES CORRECTO?

SE ESTABLECE QUE ES UNA CONTRATACIÓN ABIERTA, DONDE HAY UN MÍNIMO Y MÁXIMO DE SESIONES (CONCEPTO SOBRE EL CUAL SE GENERARÁN LOS PAGOS), LAS CUALES DEPENDERÁN DE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POR LO QUE EN LOS ANEXOS SE PIDEN CANTIDADES DE EQUIPO DE ACUERDO A LOS PACIENTES QUE ACTUALMENTE DEMANDAN EL SERVICIO, DEBIENDO LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, ADMINISTRAR CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS QUE LE SEAN ASIGNADAS, DE ACUERDO A LA DEMANDA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PREGUNTA NO 7.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.
7.8 LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS, PROCEDIMIENTOS (SESIÓN DE HEMODIÁLISIS), CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS A, B, D Y E (CANTIDADES MENSUALES) SON DE REFERENCIA, POR LO QUE ESTAS PODRÁN SER ADECUADAS O REDISTRIBUIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE EN LAS CANTIDADES PARA UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O ENTRE UNIDADES DIFERENTES SIN QUE ESTO REPRESENTA VARIACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

EN CASO DE NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE MODIFICARÁ EL CONTRATO EN CASO DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS PRINCIPALES DE LOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.

APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA NO 8

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.
7.16 SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS (MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, EQUIPOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT) Y PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS), INCLUYENDO UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIBLE POR CADA EQUIPO DE HEMODIÁLISIS CON RESPALDO MAYOR A 30 MIN MINUTOS, EN EL

NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES, DEBIDO A QUE EL SERVICIO NO PUEDE SUSPENDERSE POR SER UN SERVICIO DE SOPORTE DE VIDA.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



ÁREA ASIGNADA EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA, ASIMISMO, SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A OBRA CIVIL E INSTALACIONES ESPECIALES EN LA UNIDAD (INCLUIDA MANO DE OBRA, MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES DE LAS ÁREAS FÍSICAS Y COMPONENTES), PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE. LO ANTERIOR, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PERIODO EN EL CUAL, DEBERÁ GARANTIZAR LAS SESIONES QUE DEBAN OTORGARSE A LOS PACIENTES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE UN LAPSO DE 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿SE ACEPTA?

PREGUNTA NO 9.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.

7.20 LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA NUEVAS UNIDADES MÉDICAS O INCREMENTO DE SERVICIOS EN LAS ACTUALES, O EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN ALGUNA UNIDAD MÉDICA DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS UNIDADES MÉDICAS CON 30 DÍAS NATURALES DARÁN AVISO AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA AUMENTAR CUALQUIER CANTIDAD DE EQUIPO, PERO EN CASO DE NO CONTAR CON EQUIPAMIENTO PARA ÉSTA SOLICITUD NO SERÁ MOTIVO PARA DEDUCCIONES O TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO ¿ES CORRECTO?

PREGUNTA NO 10.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO.

7.20 LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA NUEVAS UNIDADES MÉDICAS O INCREMENTO DE SERVICIOS EN LAS ACTUALES, O EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN ALGUNA UNIDAD MÉDICA DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

EN CORRECTO ENTENDER QUE SEREMOS RESPONSABLES DE CUALQUIER REDISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO EN ESTOS

LA CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, REFIERE A SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PARA LAS CUALES SE REQUIERE EQUIPAMIENTO PARA SU ATENCIÓN, SI SE LLEGARÁN A ELEVAR LOS MÁXIMOS DE SESIONES, IMPLICARÍA UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PREVIA A LA NOTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO QUE SIGNE EL PROVEEDOR CON SESVER.

SE ESTABLECE QUE ES UNA CONTRATACIÓN ABIERTA, DONDE HAY UN MÍNIMO Y MÁXIMO DE SESIONES (CONCEPTO SOBRE EL CUAL SE GENERARÁN LOS PAGOS), LAS CUALES DEPENDERÁN DE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POR LO QUE EN LOS ANEXOS SE PIDEN CANTIDADES DE EQUIPO DE ACUERDO A LOS PACIENTES QUE ACTUALMENTE



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>ANEXOS, PERO QUE LAS CANTIDADES DE EQUIPOS MENCIONADAS NO SERÁN AUMENTADAS ¿ES CORRECTO?</p>	<p>DEMANDAN EL SERVICIO, DEBIENDO LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, ADMINISTRAR CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS QUE LE SEAN ASIGNADAS, DE ACUERDO A LA DEMANDA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>
<p>PREGUNTA NO 11. PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO. 7.20 LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA NUEVAS UNIDADES MÉDICAS O INCREMENTO DE SERVICIOS EN LAS ACTUALES, O EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN ALGUNA UNIDAD MÉDICA DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE MODIFICARÁ EL CONTRATO EN CASO DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS PRINCIPALES DE LOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>LA CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, REFIERE A SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PARA LAS CUALES SE REQUIERE EQUIPAMIENTO PARA SU ATENCIÓN, SI SE LLEGARÁN A ELEVAR LOS MÁXIMOS DE SESIONES, IMPLICARÍA UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PREVIA A LA NOTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO QUE SIGNE EL PROVEEDOR CON SESVER.</p>
<p>PREGUNTA NO 12. PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO. 7.25 SERÁ RESPONSABLE DE DAR DESTINO FINAL A LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI), GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DEBIDO A QUE LOS HOSPITALES CUENTAN CON RUTAS Y EMPRESAS CONTRATADAS ESPECÍFICAMENTE PARA DAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TODOS LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI), ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHAS EMPRESAS SERÁN LAS RESPONSABLES DE RECOLECCIÓN Y DAR DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE RPBI PARA ESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS?</p>	<p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EL MANEJO DEL RPBI EN EL ÁREA DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL DESTINO FINAL DEL MISMO, BAJO LOS ESQUEMAS DE ALMACENAJE QUE DISEÑE Y CON BASE A LOS ESPACIOS VERIFICADOS DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES.</p>
<p>PREGUNTA NO 13. PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO. 7.44 ENTREGARÁ EN CADA UNIDAD MÉDICA AL ADMINISTRADOR, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, EL DIRECTORIO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA EMPRESA, PARA RESOLVER REPORTES DE EMERGENCIAS Y DE FALLAS DE LOS EQUIPOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



<p>PRESENTAR UN CALL CENTER CON ATENCIÓN 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA?</p>	
<p>PREGUNTA NO 14. 8.2.7 PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA SIMPLE LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO. • CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EMITIDIO POR COFEPRIS, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO, FDA, CEE, TUV, O EQUIVALENTE VIGENTE DE ACUERDO AL PAIS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO EN SU CASO DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL. <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS REQUERIDOS EN EL ÁNEXO TÉCNICO, Y EL 20% RESTANTE, UNA VEZ ADJUDICADO EN UN LAPSO DE 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.</p>
<p>PREGUNTA NO 15. 8.2.11 CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA EN CASO DE SER ADJUDICADO A ENTREGAR LIBRE A PISO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO A REALIZAR LA REVISIÓN Y MODIFICACIONES NECESARIAS A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PRESTADOR DE SERVICIO Y SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS EN LOS LOCALES DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, PERO QUE NO SEREMOS RESPONSABLES DE LA MODIFICACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA. SANITARIA E HIDRÁULICA,</p>	<p>DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES, QUE DEBE REALIZAR SU REPRESENTADA, Y SOLICITADA EN BASES.</p> <p>LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.6, 1.14 Y 8.2.11 DE LAS PRESENTES BASES.</p>



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'Z' and several illegible signatures.

<p>DEL RESTO DEL INSTITUTO DONDE PRESTAREMOS EL SERVICIO AÚN CUANDO EL DESEMPEÑO DE ESTAS INGENIERÍAS NO SEA EL FUNCIONAL PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ¿ES CORRECTO?</p>	
<p>PREGUNTA NO 16. 8.2.26 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE HARÁ RESPONSABLE DE DARLE DESTINO FINAL A LOS RESIDUOS PELIGROSOS INFECCIOSOS (R.P.B.I) QUE SE GENEREN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>DEBIDO A QUE LOS HOSPITALES CUENTAN CON RUTAS Y EMPRESAS CONTRATADAS ESPECÍFICAMENTE PARA DAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TODOS LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI), ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHAS EMPRESAS SERÁN LAS RESPONSABLES DE RECOLECCIÓN Y DAR DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE RPBI PARA ESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS?</p>	<p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EL MANEJO DEL RPBI EN EL ÁREA DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL DESTINO FINAL DEL MISMO, BAJO LOS ESQUEMAS DE ALMACENAJE QUE DISEÑE Y CON BASE A LOS ESPACIOS VERIFICADOS DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES.</p>
<p>PREGUNTA NO 17. 8.2.27: ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE, QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS NO CUENTAN CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 AÑOS Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE VERIFICARÁ CON LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE AL MENOS 4 AÑOS DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEMOS UNA VEZ ADJUDICADOS, ÓRDENES DE SERVICIO ASEGURANDO DE ESTA MANERA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO NO TENGA MÁS DE CUATRO AÑOS DE FABRICACIÓN Y ESTE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>
<p>PREGUNTA NO 18. ANEXO TÉCNICO B2 PUNTO 18 EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUÓ (CRRT), CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUÓ (CRRT), CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFRECER EN SUSTITUCIÓN, DOS SISTEMAS MÁS DE HEMODIALISIS PORTÁTIL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, LA HEMODIÁLISIS PORTÁTIL NO SUSTITUYE A LA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.</p>
<p>PREGUNTA NO 19. ANEXO TÉCNICO B2 PUNTO 18 EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUÓ (CRRT), CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO</p>	<p>NO SE ACEPTA. SE PUEDE OFERTAR CUALQUIER EQUIPO QUE SEA CAPAZ DE REALIZAR LA HEMODIAFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA,</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



<p>RENAL CONTINUO (CRRT), CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES PROPIA DE UN SOLO FABRICANTE. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>HEMODIÁLISIS VENOVENOSA CONTINUA, HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA Y ULTRAFILTRACIÓN CONTINUA LENTA</p>
<p>PREGUNTA NO 20 ANEXO TÉCNICO B2</p> <p>LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO ES EXCLUSIVO DE LA MARCA BAXTER. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR DOS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS EN SUSTITUCIÓN A ESTA TERAPIA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS NO SUSTITUYEN LOS EQUIPOS DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA, APEGARSE A BASES.</p>
<p>PREGUNTA NO 21. ANEXO B2</p> <p>DEBIDO A QUE ACTUALMENTE CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS SÓLO SE FAVORECE A UNA SOLA MARCA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE PRESENTAR EQUIPOS PARA HEMODIÁLISIS PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. LOS BENEFICIOS PARA EL PACIENTE SON PERCEPTIBLES CON ESTE EQUIPO YA QUE LA MÁQUINA DIALIZA MÁS VOLUMEN DE SANGRE, UTILIZANDO EL LÍQUIDO DE SUSTITUCIÓN, FILTRA Y PURIFICA LA SANGRE DE MEJOR MANERA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA. LA SOLICITUD ES DE UN EQUIPO QUE REALICE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA.</p>
<p>PREGUNTA NO 22. ANEXO TÉCNICO B3 PUNTO 18: ISO 13485, JIS, TUV, CE, FDA, EN606011, EN60601-2-16, EN60601-1-2 Y NOM-003-SSA-2010 (FABRICANTES EXTRANJEROS)</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SOLICITE DE MANERA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS LICITANTES EL CERTIFICADO FDA 510K ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
<p>PREGUNTA NO 23. ANEXO TÉCNICO B4 PUNTO 12: TARJETA MADRE PROPIETARIA Y DISEÑA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES PROPIA DE UN SOLO FABRICANTE. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBEN SER NUEVOS, DEBIENDO SOPORTAR DOCUMENTALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO PROPUESTO.</p>
<p>PREGUNTA NO 24. ANEXO TÉCNICO B4 PUNTO 1.16 CUMPLA CON EL MODELO TPC-M016-MT</p> <p>LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES PROPIA DE UN SOLO FABRICANTE. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SER OPCIONAL, SE ACLARA QUE PARA ESTE PUNTO PUEDE OFERTAR TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR.</p>



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



<p>PREGUNTA NO 25. ANEXO TÉCNICO B4 PUNTO 1.21 EL FABRICANTE DEL EQUIPO DEBERA SER MIEMBRO DEL CONSEJO (BOARD MEMBER) DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTANDARES DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE)</p> <p>LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES PROPIA DE UN SOLO FABRICANTE. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SER OPCIONAL, SE ACLARA QUE PARA ESTE PUNTO PUEDE OFERTAR LO CORRESPONDIENTE A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.</p>
<p>PREGUNTA NO 26. ANEXO TÉCNICO B4 PUNTO 1.22 EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PAGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PAGINA SE DEBERAN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTE AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES PROPIA DE UN SOLO FABRICANTE. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SER OPCIONAL, SE ACLARA QUE PARA ESTE PUNTO PUEDE OFERTAR LO CORRESPONDIENTE A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.</p>
<p>PREGUNTA NO 27. ANEXO B2 LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO ES EXCLUSIVO DE LA MARCA BAXTER. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA. LA SOLICITUD ES DE UN EQUIPO QUE REALICE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA.</p>
<p>PREGUNTA NO 28. ANEXO B2 LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO ES EXCLUSIVO DE LA MARCA BAXTER. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR 2 EQUIPOS ADICIONALES DE HEMODIÁLISIS ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS NO SUSTITUYEN LOS EQUIPOS DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA, APEGARSE A BASES</p>
<p>PREGUNTA NO 29. ANEXO E ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN INDICADOS DENTRO DEL ANEXO E, SE COBRARÁN POR SEPARADO CONFORME AL USO DE ESTOS POR CADA UNIDAD MÉDICA?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE SERVICIO, DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS EN EL COSTO DE LA SESIÓN.</p>
<p>PREGUNTA NO 30. ANEXO E SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN, POR NO FORMAR PARTE SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS, NO SEA CONSIDERADO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADO DENTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO.</p>



<p>PREGUNTA NO 31. ANEXO TÉCNICO F</p> <p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, SOLICITADO EN BASES, NO SERÁ CONSIDERADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SON PERSONAL DE BASE CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE SOLICITA EL SERVICIO?</p>	<p>EL PERSONAL DEL ANEXO TÉCNICO F DEBERÁ SER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO.</p>
<p>PREGUNTA NO 32. ANEXO TÉCNICO F</p> <p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PLANTILLA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN ESTE SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SERÁ ÚNICAMENTE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO?</p>	<p>DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO F, PERSONAL PARA EL SERVICIO.</p>

CONCLUYE LA ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA.-----

SE HACE CONSTAR QUE LA RESPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO SON LIMITATIVAS PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.-----

RESPECTO A LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, MANIFIESTAN NO TENER OBJECCIÓN ALGUNA, ACEPTANDO LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD.-----

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> -----



SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, **DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ACUSE DEBIDAMENTE SELLADO EN ORIGINAL Y COPIA DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ANEXO 07, SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 8.2.25 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

FINALMENTE SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.-----

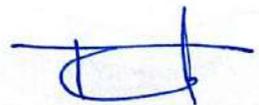
5.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE A ENTERA SATISFACCIÓN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA FALTA DE FIRMAS DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA. -----



POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA


**LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA
PEÑA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


C. LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"



POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCO ANTONIO ARELLANO LÓPEZ	
IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	C. EMILIO EDISON FRANCO COLUNGA	
HEMOQUID, S.A. DE C.V.	C. OSCAR MORALES MARTÍNEZ	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"



[Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large '9' and several initials]